

GAZETA DE CARACAS.

Número XXXII.

Del Jueves 13 de Enero de 1814, 4.º de la Independencia.

L'injustice á la fin produit l'Indépendance.

AMERICA.

CARACAS.

CONTINUACION del INFORME del Secretario de Estado y del Despacho de Gracia, Justicia y Policia, C. Rafael Diego Merida, al Eñõ. Señor General-en-Geefe.

CON sobrada razon se alarman los espíritus con estos desagradables objetos. La experiencia ha manifestado que quantos se ausentaron del Pais voluntariamente, ó estrañados con juramento y prohibicion de no tomar las armas contra nosotros, tanto en la primera como en la segunda epoca de nuestra Independencia, son los mismos que ahora se han presentado en los campos de batalla, y otros muchos con Monteverde, que existen en las carceles. Si se reflexiona detenidamente sobre estos hechos escandalosos, advirtiendo las demas pruebas de ingratitude que han dado en las mismas prisiones, pasando algunos á nuestros enemigos, quando de ellas se han visto libres por nuestra conmiseracion; deduciremos con el derecho de gentes que este no permite ver con indiferencia estos atentados, ni que existan en estos Estados, ni fuera de ellos, semejantes monstruos; y que clama altamente por el digno castigo de unos crímenes que ofenden é insultan la humanidad, y que ni aun se conocen entre los Pueblos mas groseros y bárbaros.

He tratado hasta aqui del influxo que han tenido las providencias en los ramos de Policia y buen Gobierno, y de las consecuencias favorables sobre la opinion de los Pueblos, y reservando para la conclusion proponer lo mas que sobre estos objetos puede promoverse, pasaré á demostrar las providencias que se han expedido relativas á la concecion de Gracia, y administracion de Justicia.

Por el derecho de las Naciones, y Leyes fundamentales de la Guerra entre los Pueblos cultos, es inquestionable que los bienes de los enemigos que hacen la guerra á un Pais, son una legítima propiedad de los que la sufren. En las de opinion como la presente, los pierden igualmente todos los

traidores, y demas que directa, ó indirectamente conspiran contra la causa de la Libertad, sean de grado ó por fuerza tomadas sus plazas, á menos que otra cosa se sancione. Por estos principios eternos de Justicia V. E. tomando posesion del Pais y de su Capital, estaba legitimamente autorizado para confiscar en favor del Estado todos los caudales de los Europeos y Canarios que existian en él, y aun los de los naturales que habian hecho traicion á su causa: Pero la beneficencia que es inseparable de los Americanos, y que particularmente caracteriza el corazon de V. E. no le permitió olvidar la suerte de tantas Americanas, viudas ó mugeres de Europeos, la de sus hijos, ni la de los mismos que siendo naturales se habian manifestado nuestros enemigos. Por este fué que desde Truxillo sancionó una Ley en 15. de Junio último, por la qual aseguró á los Americanos no temiesen la espada que venia á vengarlos, y á cortar los lazos ignominiosos con que los ligaban á su suerte los Verdugos: que tendrian una inmunidad absoluta en su honor, vida y propiedades; pues solo el título de Americano era su garantia y salvaguardia, cuya gracia ó perdon se estendia hasta los mismos traidores que mas recientemente hubiesen cometido actos de felonía. Por la misma razon dispuso que el seqüestro general de los bienes de los Españoles y Canarios, cuyas mugeres é hijos fuesen nacidos en estos Estados, se reduxese á una multa proporcionada á sus ganancias, deducidos los de aquella y su capital: que los de otros, en consideracion, unas veces al crecido número de hijos, y siempre al poco caudal, se les dexase íntegro: y últimamente que no se seqüestrassen las propiedades de aquellos Europeos y Canarios á quienes por su moderada conducta y carácter pacífico, solo se habia impuesto alguna multa.

Los Pueblos guerreros de la Europa nunca pueden dexar de admirar una conducta tan moderada, y parece que no contento V. E. con lo que ella ofrece despues de haber advertido en lo interior del baxo Llano tantos infelices que desatendiendo á la benefica ley de Truxillo, que se hizo reminiscencia por otra del Quartel general de Puerto Cabello,

su fecha 6 de septiembre, se han entregado al robo y al pillage de nuestros campos, incitados por nuestros enemigos; se ha dignado concederles un indulto general en 7 del corriente, por el qual deseando economisar la sangre que hará derramar sobre ellos la fuerza armada que les acometa, les ofrece olvidar todos los pasados delitos, si en el término de un mes se restituyen à sus hogares.

Seria un olvido culpable de quien, como yo, ha estado al lado de V. E. con los demas mis dignos compañeros, desde que entró triunfante, sin haberle abandonado jamas un solo instante, ni por la fragosidad de los caminos que repetidas veces ha transitado, ni en los peligrosos Campos de batalla, donde ha hechò brillar la gloria de nuestras armas; si al terminar esta relacion sucinta de las providencias graciabiles, no recordase la justicia que se tomó con todos los empleados de la Republica en la primera epoca de su Gobierno, llamandolos à exercer las mismas funciones que antes habian ocupado en el ejército, ó rentas nacionales. Pero sobre todo el respecto que han debido à V. E. los Ministros de nuestra Santa Religion, no le han permitido ceñirse luego que llegó à Carácas à la mera providencia de mandar que se restituyesen à sus curatos tantos Parrocos benemeritos, que el intruso Gobierno Español habia arrebatado del seno de sus ovejas, y confinado à aquella Capital, ú à otros Pueblos, sino que à los que de la misma clase se habian manifestado abiertamente nuestros enemigos, causandonos males incalculables; respetando la ley de Truxillo, solo temporalmente, se han separado de sus funciones parroquiales por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de estos Estados, en consecuencia de las insinuaciones que se les han hecho; muchos de los quales, ó por arrepentidos, ó por mediacion del mismo Señor Ilustrísimo, y de otros que han garantizado su conducta futura, se hallan restituidos à sus respectivos ministerios.

La administracion de Justicia tambien ha recibido toda la atencion que ha sido posible dedicarle en medio de los armamentos militares, que nuestros enemigos nos han obligado à promover por todas partes para repelerlos y destruirlos. La Ciudad de Caracas tubo luego un Gobierno politico que lo és de toda la Provincia en lo gubernativo y económico; y con este recibió tambien quatro corregidores para la administracion de la justicia civil y criminal. Las rentas Nacionales tubieron à su cabeza un Magistrdo supremo que dirigiese inmediatamente los mas pequeños movimientos de sus operaciones con el nombre de Director General; y à este Ministro se confiò igualmente el conocimiento de los seqüestros, y creó un tribunal compuesto de tres Letrados: Tribunal que por razones poderosas, y aun de conveniencia para los mismos reos y el Estado, se ha extinguido y simplificado, sostituyendo en su lugar solo un Juez, de cuyas decisiones se admite apela-

cion para ante el Gobernador politico, la qual si es de auto interlocutorio, la determina por sí solo: si tiene fuerza de difinitivo, ó es sentencia tal, acompañado de otro Letrado; y para los autos de revista en que acaba el juicio, con dos diferentes que no hayan intervenido en él.

En los Partidos del interior se han restablecido todos los Justicias mayores de nueva creacion, que el primer Gobierno de la República tubo por conveniente erigir para mayor facilidad y comodidad de los vecinos en sus ocurrencias contenciosas; y los quales el intruso Monteverde suprimió inmediatamente que usurpó el Gobierno de estas Provincias, ahogando à sus habitantes en los mismos embarazos que desde tiempo inmemorial padecian por descuido y torpeza de la administracion Española. La bondad genial y pacífica de los naturales de este Pais, asociandose à la probidad, rectitud y oficiosidad de los Magistrados que han tenido en esta época feliz, ofrece una observacion demasiado interesante à la causa pública para dexar de advertirse en este lugar. Tal es la de no haber ocurrido en ella un solo recurso de apelacion, queja ni reclamo de las providencias de los quatro Corregidores y Gobernador político de la Capital, ni de los Justicias mayores de las demas Ciudades, Villas y Pueblos de la Provincia. Por tanto, pues parece innecesario por el equivalente al Tribunal Supremo fijo y permanente que exístia con el título de Real Audiencia, y ha desaparecido con el último Gobierno Espanol. No se diga que produce esto el estado actual de la guerra, pues en iguales circunstancias y aun mucho mas apuradas en tiempo de Monteverde, la Real Audiencia se vió abrumada de multitud de pleitos civiles y criminales hasta el momento mismo en que precipitada y desordenadamente fugó de Valencia para Puerto-Cabello. Esta observacion da motivo à una proposicion que oportunamente tendrá su lugar en esta memoria. Seame permitido sin embargo deducir desde ahora que esta misma Real Audiencia siempre compuesta de Magistrados Europeos, por lo comun desutuidos de los principios necesarios de su profesion, y de sentimientos de probidad, arrastrados de una ambicion sin límites al metálico para dar rienda à sus pasiones, no solo vendiá la Justicia, prestandose al coecho, venalidad y barateria; sino que era la que protegiendo mas los intereses de los Europeos y Canarios residentes en el Pais, que los de sus naturales, servia à fomentar la discordia y desavenencias entre estas familias pacíficas y moderadas.

Habiendo recorrido hasta aquí quantas providencias han recibido los ramos de Policia, Gracia y Justicia que están à mi cargo, paso à exponer los mejoramientos de que todos parecen susceptibles en las circunstancias actuales.

(Se continuará)

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Han llegado à mis manos los papeles que en 15 de Octubre, 30 de Septiembre, y 24 de Diciembre último, ha impreso en Curazao un hijo ingrato de Venezuela, que en su impotente furor quiere vengarse de su Patria que le desprecia, alhagando à sus amos, y lamiendo las manos sanguinarias de los déspotas, que tambien le aborrecen porque le conocen. Voy à echar una ojeada sobre estas producciones serviles; mas no se espere un análisis de ellas, seria perder inútilmente el tiempo el refutar los pretendidos axiomas de un esclavo. La libertad inspira otros sentimientos mas nobles y sublimes que no puede conocer el autor de ellos. Para este entusiasta de los tiranos, Milciades seria un Capitan de bandidos, Arístides un perverso, Bruto un asesino. Compatriotas es la expresion con que el Doctor Diaz dirige sus libelos, à los Republicanos que le detestan. Si yo fuera apostrofador, diria à este charlatan que quiere hacerse el hombre de entidad: "Como te atreves, ente despreciable, à profanar con tus impuros labios el sagrado nombre que pronuncias, el nombre augusto que solo pueden llevarle los defensores de la libertad. ¿Tú, nuestro Compatriota? tú, tímido adorador de la mano que te ha encadenado: tú, ente servil, que llamas siglo de oro, aquel en que tu Patria gemia en los mas degradantes hierros. Vé à buscar al Ebro, al Genil, ó al Manzanares tu Patria; ó mas bien, corre à las orillas de Mozambique, y encontrarás compatriotas entre los hijos de tus progenitores. No, Caracas no es tu Patria; ni los Venezolanos compatriotas del panegirista de sus tiranos. Tu has osado llamar clemente à Monteverde, porque no destruyó hasta los encombros de la desgraciada Venezuela. Tu osarias llamar piadoso à Caligula, y à Neron bondadoso. ¿No llegó à tus oidos el penetrante llanto de las madres afligidas, de las esposas desoladas, y de las vírgenes brutalmente perseguidas por los tiranos que acaudillaba este pérfido aventurero? Mas no, tú eras insensible à estas demostraciones del dolor. Tú hubieras sonreido al ver à Venezuela reducida à pavesas. Ingrato: Si la Provincia de Caracas, segun tus ideas, debió sufrir las vexaciones del Despota; si sus habitantes debian ser exterminados; si debieron caer baxo el imperio de la ley que, dices, les condenaba à los suplicios. ¿Se sometieron acaso à discrecion las Provincias de Barcelona, Cumana, y Margarita? Y no viste llegar de todas ellas innumerables victimas encadenadas? No viste hollado, ultrajado el decóro de las mas respetables familias? No viste las venerables canas de un Ministro del altar, de un octogenario virtuoso y humano

el protector de los Españoles? no le visté, dí, llegar cargado de cadenas, atado à otro eclesiástico? No le visté, enfin, perecer agoviado del peso de su dolor dentro de pestilentes mazmorras? Sí, tu lo visté todo. Tu eres testigo de estos crímenes espantosos; y tu llamas piadoso al autor de tantos males. Y te atreves à apellidar tirano al vengador de la humanidad ultrajada, al Libertador de Venezuela. No, no es extraño: Eros trato quemó el templo de Diana Ephesina, y Tersites osó oponerse al mas valiente de los Griegos. La venenosa envidia te devora, roe tus entrañas, y te hace tomar un partido que aborreces. Tú, que apolojizas à tu pesar los Españoles: tú, que con una pincelada pretendes borrar tres siglos de horrores, de sangre, y de ignominia: tú, que mutilas los bellos rasgos de la pluma que tan bien los ha pintado: Tú, que describes à estos feroces Europeos señalando su entrada en la América como huespedes humanos y pacíficos; tú, que tienes tanta impudencia y descaro, para caracterizar de clementes à los destructores de los Imperios y Tribus Americanas, à los monstruos que señalaron con sangre su carrera en el Nuevo Mundo; descendiende desde aquellos tiempos de desolacion, à una época mas reciente; y escucha, avergonzandote de tu bastardia y baxeza, lo que à la faz del Mundo entero, y à las Cortes mismas, osaron decir otros Americanos, dignos de este nombre, y cuyo valor y energia hará siempre honor à sus virtudes." *En una palabra; (se lee en la representacion de la Deputacion Americana) la sangre de los Americanos se derramaba impunemente, y con profusion; y no ha corrido una gota de la Europea, que no haya sido en defensa, ó quando menos represalia de los rios de la primera; ó à la que esta no la haya acompañadovirtiendose en su auxilio. Las calles del Socorro, en el Nuevo Reyno de Granada; los campos de Cordoba, en el de Buenos Ayres; el monte de las Cruces, campo de Acaulco, puente de Calderon, ciudad de Guanajuato, han sido el teatro de estas escenas, sin recordar la de Quito, sobre la que es preciso echar prontamente un velo, para no horrorizar à la humanidad.)* Lee, mal Americano; medita esta vigorosa exposicion; ella es hecha en medio de las bayonetas Españolas, y à la faz de los Representantes de esa misma Nacion; Y, tú, miserable, crees con un mal formado rasgo destruir è tos horrores. Anda, vé, besa les manos de tus dueños, y busca entre en ellos el descantado siglo de oro, que tanto preconizas." — Mas yo me extravío, S. R.; yo tomo un tono diferente del que conviene à mi asunto. Vamos à exâminar con mas calma estas famosas producciones.

(Se continuará)

NOTICIAS DE LA AMERICA DEL NORTE.

Por la goleta Aquiles que llegó de Nueva-York, hemos sido favorecidos con una gazeta extraordinaria, que contiene el mensaje del presidente Madison, en el que se presenta un prospecto del estado actual de la guerra en que se hallan empeñados los Estados Unidos, con la Grand-Bretaña, y nos apresuramos á presentarlo al público, para satisfacer su curiosidad en esta parte.

Mensaje. — Vasington Diciembre 7.

A las doce deste dia, el Presidente de los Estados-Unidos transmitió el siguiente mensaje á ambas Camaras del Congreso, por Mr. Coles, su Secretario.

Conciudadanos del Senado y de la Camara de Representantes: Quan interesante me seria, que al convocaros en esta ocasion, pudiese comunicaros el resultado favorable de la Comision que fué á Inglaterra encargada de negociaciones para el restablecimiento de la paz. Era justo esperar del respeto debido al distinguido Soberano que ofreció su mediacion, del interes con que los Estados-Unidos la aceptaron, y del empeño que se vió en ambas legislaturas para llevar á efecto las negociaciones, que parece debian ser adoptadas por el Gobierno Británico para poner un término á la efusion de sangre. (1) Una pronta y cordial aceptacion de esta mediacion era lo menos que debia esperarse, no siendo nuestra contienda de una naturaleza que pudiese dexarse á un arbitro la decision de los derechos y pretenciones de ambos poderes; y aun parece debia haberse adoptado esta oportunidad honrosa de discutir y ajustar sus mutuos intereses.

El Gabinete Británico haciendo vanos nuestros deseos de la paz, por una ebriedad de su poder, ó por otros cálculos falaces, ha engañado todas nuestras esperanzas. Ninguna comunicacion hemos tenido de nuestros Embiados, ni se ha recibido ningun informe sobre esta importante materia. Lo que sí, se sabe, és que la mediacion fué declinada en su primera instancia, y no hay motivo para creer que en lo sucesivo haya habido ó se espere una mutacion en los Consejos Británicos. En tales circunstancias una Nacion que conoce sus derechos, y que no ignora cuál es su fortaleza y medios, no debe tener para eleccion, que poner en accion los unos, en ayuda de los otros.

Para esta determinacion debe contarse principalmente con los sucesos con que el Todo-pode-

(1). En 29 de Mayo, fueron enviados á Inglaterra en calidad de Plenipotenciarios, para tratar la paz, los Americanos Alberto Gallatriz, Jonh Quincy Adams, y James A. Bayard.

roso ha bendecido en mar y tierra nuestras armas.

Mientras nuestros Cruzeros del Estado y particulares, han dado repetidas pruebas sobre el Océano de su valor y actividad, un nuevo trofeo se ha ganado en la presa de un Navio de guerra Ingles por otro Americano despues de una accion que ha dado celebridad al nombre de su victorioso Comandante. Las aguas de la grande Isla, sobre las quales tambien se ha encontrado al enemigo, han presenciado igualmente acciones de nuestras armas navales, tan brillantes en su carácter, como importantes en su consecuencia.

Sobre el lago Erie, la Esquadra mandada por el Capitan Perry encontró con una Esquadra Inglesa de fuerzas superiores, y un combate sanguinario terminó por la captura de toda la Esquadra Inglesa. La conducta de este oficial tan digno de alabanzas, así como la de sus camaradas que le ayudaron tambien en la empresa, los hace acrehedores á la admiracion y gratitud de su Patria; y las páginas de nuestros anales marítimos se llenarán con la descripcion de una victoria, que si ha sido superada en magnitud, no lo ha sido jamas en brillantez.

(*Se continuará.*)

OCCIDENTE.

Las tropas de la República han conseguido nuevos triunfos en el Occidente. La division mandada por el Coronel Manuel Villapol ha tenido tres combates, y derrotado en el último completamente una division de quinientos Españoles en el pueblo de Guama cerca de San Felipe, habiendoles quitado 2 cañones, veinte y seis fusiles, 3 caxas de guerra, y algunos pertrechos y municiones, despues de haberles muerto 54 hombres, dispersado y perseguido los demas. Los pormenores de esta accion se esperan de un momento á otro del Quartel-General. Dicha division entró en San Felipe el 27 del pasado.

Sitio de Puerto-Cabello.

Por partes oficiales se sabe que el sitio de esta Plaza se estrecha cada dia mas y mas. Nuestras Tropas se han apoderado del Trincheron, S. Luis, y el Pueblo exterior, con pérdida de un solo hombre; y despues de haber sufrido un fuego vivo del enemigo, que no se ha atrevido á hacer salida alguna, y se ha encerrado dentro del recinto del Castillo. Cada dia se aumenta mas el desorden y confusion que reyna en aquella guarnicion, y doce prisioneros que se han tomado, aseguran que la escasez de viveres es extrema, y que privados ahora del agua, su situacion es la mas terrible y crítica.